

## La lexicografía regional andaluza en el siglo XIX: criterios de selección léxica

IGNACIO AHUMADA  
C.S.I.C.

Fecha de recepción: 24 de noviembre de 2008

Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2008

**Resumen:** Es un hecho el carácter diferencial de los diccionarios de regionalismos del español, un carácter que viene determinado por el principio de contrastividad de los candidatos a regionalismo con otros repertorios lexicográficos, por lo general sólo con el diccionario académico. La revisión del criterio de selección léxica en los repertorios andaluces del siglo XIX nos permitirá comprobar, de un lado, el carácter integral de los vocabularios o léxicos de especialidad; y de otro, las carencias que presentan los diccionarios generales para la correcta y segura aplicación del principio de contrastividad por parte de los autores de diccionarios de regionalismos.

**Palabras clave:** Lingüística, Lengua Española, Lexicografía regional, Dialectología Andaluza.

**Abstract:** The distinctive character of the regional dictionaries is an evidence that is in fact determined by the principle of contrastiveness set among the candidates for 'regional term' and other lexicographical repertoires, especially the Academic dictionary. The revision of the criteria of lexical selection in the 19th century Andalusian repertoires will help us find out, on the one hand, the integral character of the vocabularies or special lexicons; and on the other, the deficiencies general dictionaries show when correctly applying the principle of contrastiveness by the authors of regional dictionaries.

**Key words:** Linguistics, Spanish Language, Regional Lexicography, Andalusian Dialectology.

### Introducción

No son pocas las precauciones que debemos tomar cuando le otorgamos a una voz el estatuto de regionalismo. La carencia en nuestra lexicografía nacional de un diccionario histórico completo deja al estudioso sin una de las herramientas más eficaces para su trabajo de catalogación. Hasta en tanto esto ocurra, no contamos con otros medios, además de estos repertorios inconclusos, que las monografías generales sobre el léxico histórico español o aquellas otras de carácter regional que las últimas investigaciones han aportado, y entre las que debemos tener en cuenta los llamados tesoros lexicográficos regionales. En los últimos veinte años, se suman a todos estos recursos los llamados corpus electrónicos de referencia.

En más ocasiones de las deseadas, numerosas voces pasan a los diccionarios de regionalismos como propias por el simple hecho de no estar localizadas en las columnas del diccionario académico. A todas luces resulta insuficiente aplicar el principio de contrastividad a sólo un repertorio lexicográfico. Es necesario recabar

mucha más información, aunque al final acabe volviéndose en contra de los intereses numéricos del lexicógrafo. El rigor científico lo obliga a recoger en su diccionario sólo aquellas entradas que, ante varios procesos de contrastividad y estudio, le permitan catalogarla como voz geolingüística.

Es cierto que la lexicografía regional de base científica se debate en los últimos treinta años entre las bondades y excelencias de los diccionarios integrales –en los que huelgan las marcas diatópicas, según el modelo de L. F. Lara– y los diccionarios contrastivos y diferenciales, esto es, los diccionarios que han caracterizado la lexicografía regional al uso.

Mi objetivo, a partir de los repertorios andaluces del siglo XIX, no es otro que revisar los criterios de selección léxica que guiaron a los diferentes autores.

### 1. En los orígenes

Sus fines no son *stricto sensu* lexicográficos, pero la ordenación alfabética a la que se sujeta alguna relación ictionímica puede situarnos en una incipiente labor diccionarística. Esa misma finalidad, como es obvio, lleva al recopilador a no descartar ninguno de sus registros. Pretendidamente debemos entenderlo como un vocabulario integral. Se trata, evidentemente, de una nomenclatura, de las conocidas como nomenclaturas populares. La lexicografía de especialidad cuando atiende a razones geolingüísticas, insisto, suele ser por lo general de carácter integral. En las recopilaciones dialectales sobre el léxico olivarero, cafetero, agrícola, marinero o ganadero no se prescinde de las unidades léxicas de la lengua general.

Para el caso andaluz nos encontramos con un catálogo manuscrito de peces de mediados del siglo XVIII.<sup>1</sup> Me refiero a la relación titulada «Noticia de todas las especies de pezes que pueden capturarse en el Atlántico, de Ayamonte a Gibraltar».<sup>2</sup> Contiene algo más de doscientas entradas sujetas a una doble organización onomasiológica. En primer lugar, por el arte de pesca; en segunda instancia, atendiendo a una clasificación *sui generis*. El empleo de dos criterios clasificatorios implica, como era de esperar, la doble aparición de determinadas especies. La relación, por tanto, carece de definiciones o descripción alguna. Para la identificación de la unidades léxicas sólo contamos con el «género» y el arte de pesca.

De mayor envergadura y con adscripción claramente lexicográfica es la «Relación ichthyológica o de los pescados fluviales y marítimos de todas especies, mariscos, árboles, plantas y otras producciones que se sacan y cogen en estas costas

<sup>1</sup> Se conservan dos copias, una de ellas en la Biblioteca Nacional de España, la otra en la Biblioteca de Palacio (Madrid). El interés por la primera de ellas nace por figurar entre los papeles del ilustrado beneditino fr. Martín Sarmiento y por habérsela atribuido erróneamente (cf. Pensado, 1982). Con un precedente así, no cabe duda del interés de la segunda, cuando con toda probabilidad pueda ser la originaria (cf. Barba/Pons, 2003). La mayor información de esta última así parece apuntarlo.

<sup>2</sup> La copia atribuida a fr. Martín Sarmiento recibe el título de «Pescados del océano desde Gibraltar hasta Ayamonte y cómo se pescan».

de Málaga, con lo demás perteneciente a la Conchiliología», cuya autoría se debe al canónigo malagueño, originario de Granada, Cristóbal Conde Herrera.<sup>3</sup> Esta relación figura como glosario escondido dentro del capítulo noveno y siguientes de su obra *Conversaciones históricas malagueñas* (1789).<sup>4</sup>

Debe tenerse en cuenta que sólo la «Relación ichthyológica» tiene valor lexicográfico, aunque el autor se ocupe de todo el reino animal. Las especies marinas de la costa malagueña vienen a constituirse en el hecho diferencial frente al resto. Los animales terrestres y aves apenas alcanzan a una escueta mención o a la simple enumeración. El repertorio cuenta con 252 entradas (Martínez González, 1994: 119), de las que algunas son simples remisiones por sinonimia.

En ambas relaciones se ha contado con informantes. Para el caso de C. Conde contamos con su propio testimonio: «me han ayudado no poco varios pescadores antiguos muy prácticos en estas mares» (García de la Leña, 1789: 204). En el caso de la «Noticia» y de los «Pescados», a tenor de transcripción popular y dialectal de determinados nombres de peces: *casonal* por *cazonal*, *armejas* por *almejas*, *jocicudas* por *hocicudas*, entre otros más.

## 2. Los primeros glosarios

De carácter integral pretende ser la *Lista alfabética de nombres andaluces de plantas* (c 1826) elaborada sobre su propia obra por el botánico valenciano Simón de Rojas Clemente y Rubio.<sup>5</sup> El repertorio se redacta, con toda probabilidad, de forma paralela a la preparación del original sobre sus viajes por los reinos de Granada (1804-05) y Sevilla (1809). Se le añade, según testimonio de autor, algunas otras voces recogidas en otros textos andaluces propios, excepción hecha de la obra ya publicada (Ahumada, 2007: 23).

No se trata, como pudiera parecer, de una simple lista acumulativa a modo de índice de voces sobre su obra, el autor contrasta los registros andaluces tanto con el diccionario académico como con el catálogo que Carolus Clusius elaboró sobre España y Portugal en la segunda mitad del siglo XVI, amén de su conocimiento de los nombres castellanos de plantas. El proceso de contrastividad se emplea con el fin de aumentar las noticias sobre las voces registradas y no, como pudiera pensarse para eliminar aquellas entradas coincidentes con el español general o el de otras

---

<sup>3</sup> Cristóbal Conde Herrera nació en Granada en 1726 y murió en Málaga en 1798. Publicó parte de su obra como Cristóbal Medina Conde. Después que fuera procesado por algún fraude arqueológico y trasladado a Málaga, tomó el nombre de su sobrino para firmar sus escritos como Cecilio García de la Leña.

<sup>4</sup> El capítulo noveno y siguientes, o *conversación* si atendemos al título, figura bajo el epígrafe «Sobre las producciones del reino animal de Málaga y algunos lugares de su obispado». Ocupa las páginas 193 a 269 y se extiende hasta el capítulo o conversación duodécima. V. Martínez González, 1992 y Martínez González, 1995.

<sup>5</sup> Cf. Ahumada, 2007. Francisco Torres Montes, de la Universidad de Granada, se ha ocupado de estudiar las noticias fonético-fonológicas y morfo-sintácticas en sus viajes por los reinos de Granada y Sevilla (Torres Montes, 1997; Torres Montes, 2001 y Torres Montes, 2002).

regiones peninsulares. Se trata, en fin, de un vocabulario de especialidad en donde el mayor interés reside, como no podemos dudar, en aquellos registros con localización concreta en los pueblos y ciudades de los reinos de Sevilla y Granada, no en vano fueron recogidos en su demarcación, pero tampoco debemos olvidar que la *Lista alfabética* aumenta su valor cuando nos facilita además noticias relativas al resto de los reinos andaluces de entonces: el reino de Córdoba, de una parte; el reino de Jaén, de otra; aunque apenas se trate de una docena de términos.

Sólo su competencia e intuición lingüísticas determinarán el poco más del centenar de entradas que conforman «Provincialismos de Andalucía» del mismo autor. Podríamos pensar, en efecto, que se trata de notas de viaje aún pendientes de estudio. Muy probablemente pueda ser así. La realidad de la que disponemos, sin embargo, no es otra que la que nos permiten los ejemplos que incluyo a continuación:<sup>6</sup>

**alfaguara** s f Yunq (Manantial abundante): Arrojan estos tajos en invierno una alfaguara de agua.

**GI** «Arrojan estos tajos en invierno una alfaguara de agua» decía uno en Yunquera junto al nacim[ien]to de[el] río Grande. [526] Además de ser nombre propio de sitios que manan agua en toda la Serranía de Ronda y aun en la Hoya de Málaga, se usa como apelativo muy frecuentem[en]te. Así se dice Esta fuente, peñas o sitio hechan (sic) en invierno una alfaguara de agua, cet. para dar a entender que arrojan mucha. [530]

Muy probablemente no aparezca en el TLHA debido a su registro en DRAE, 1884, aunque sin marca dialectal. La toponimia nos indica que se trata de un andalucismo léxico.

**gualete** s m PRonda Hijo.

**GI** Se dice por gracia o en conversación familiar y festiva, del árabe gualid. [527]

[TLHA, 2000: Ø.]

**revocar** v tr Graz, Ronda, Tolox Refluir hacia abajo [el viento], mudar de dirección [el viento]: El aire revoca el humo.

---

<sup>6</sup> Debe tenerse en cuenta que los datos aportados por S. de R. Clemente se han ajustado a unos principios mínimos lexicográficos. Se distingue en niveles distintos lo que es la definición propiamente dicha de lo que debemos entender como glosa (GI). Los materiales de S. de R. Clemente se contrastan con el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (TLHA) de Manuel Alvar Ezquerra (2000) para destacar el interés de los datos que aporta el botánico valenciano y la fecha temprana de sus aportaciones (Ahumada, 2008).

**G1** Expresión que me gustó mucho en las gentes de Grazaema, Ronda y Tolox. [523]

[TLHA, 2000: s. v. «En terreno quebrado, circular [el viento] de forma que se vuelve sobre su propio sentido» (C6).]

De las cuarenta y dos entradas de que consta la edición de la «Tabla en que se expresa el significado de algunas palabras andaluzas», anexada por Fernán Caballero a su novela *Clemencia* (1852),<sup>7</sup> algo más de un tercio de ella se registra con idéntico significado o como voces anticuadas en los diccionarios de la época. Hasta tres entradas podemos encontrar en la «Tabla» señaladas en los diccionarios al uso como anticuadas: *abuhado*, *arrufar* y *chirlar*. De sobra sabemos que los arcaísmos de la lengua general suelen ser fuente importante de regionalismos. A trece asciende, por el contrario, el número de voces registradas sin marca, esto es, como generales, en los diccionarios de la época: *arrapiezo*, *coca*, *colodra*, *gataumbas*, *mamantón*, *monfi*, *musitar*, *rejo*, *reona*, *tostón*, *tuero*, *tute* y *zurrarse*. Si atendemos al principio de contrastividad que supuestamente ha caracterizado la lexicografía regional del español, tendríamos que suprimir estas quince voces del glosario de *Clemencia*.

Le cabe el honor al gaditano Adolfo de Castro de figurar al frente de la lexicografía regional andaluza propiamente dicha. En primer lugar por la colección de andalucismos incorporada a su inconcluso *Gran diccionario de la lengua española* (1852-55).<sup>8</sup> Años más tarde por haber dado a la luz anónimamente un «Diccionario de voces gaditanas» (1857) –el repertorio que aquí nos interesa.<sup>9</sup>

Sólo la controvertida personalidad de A. de Castro podría explicar que silenciara la autoría de su obra *Nombres antiguos de las calles y plazas de Cádiz* (1857). Sus coetáneos, al menos desde 1891, ya lo reconocen como tal,<sup>10</sup> cuanto más los estudiosos de su obra (Vallejo, 1997 y Ravina, 1999).<sup>11</sup>

<sup>7</sup> La «Tabla» consta de treinta y ocho entradas, pero su adaptación a unos principios mínimos lexicográficos da lugar a las cuarenta y dos de las que hablo (Ahumada, 2004a).

<sup>8</sup> Entre 1852 y 1855 Adolfo de Castro, sin respetar los plazos de entrega establecidos con su editor, publicó 43 entregas de su inconcluso *Gran diccionario de la lengua española*. La cifra de los andalucismos incluidos en las 688 páginas que vieron la luz está próxima a los tres centenares (Ahumada, 2004).

<sup>9</sup> El estudio de los andalucismos en las obras lexicográficas puede estar dirigido tanto a las voces incluidas en los diccionarios generales como a las que se contemplan en los llamados glosarios, vocabularios o diccionarios de regionalismos. El trabajo que nos ocupa atiende exclusivamente el estudio de estos últimos. Para los andalucismos en los diccionarios generales, véase Ahumada, 2004a, en concreto las pp. 58-63. Del proyecto «Léxico histórico andaluz», resumido en esas páginas, sólo se ha publicado el volumen correspondiente al período clásico (v. Moreno, 2007).

<sup>10</sup> Me refiero al conde La Viñaza en su *Biblioteca histórica de la filología castellana* (La Viñaza, 1893: núm. 1294). El también gaditano José M.<sup>o</sup> Sbarbi lo da como obra original de A. de Castro. Lo hace así cuando cita el *Diccionario de voces gaditanas* en su inédito *Diccionario de andalucismos* (c. 1880-1910) o bien en su *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios* (Sbarbi, 1891: 251a).

<sup>11</sup> Las razones que se aducen están basadas en esta declaración del autor en la introducción a su obra: «Hallándome escribiendo de nuevo la historia de la ciudad de Cádiz...» ([Castro], 1857: III). A. de Castro

El «Diccionario de voces gaditanas» (1857) más que un glosario constituye el capítulo final de la obra en la que se incluye. He aquí implícitamente la justificación que nos da su autor:

Dos son las historias que pueden escribirse de las ciudades; una la de su vida política, militar, mercantil y literaria; otra la de su vida doméstica. Entiendo por historia de la vida doméstica de una ciudad la de sus costumbres, la de sus tradiciones familiares, la de sus mejoras interiores. De este género de historias son poquísimas las que tenemos en España, por haberse ocupado más los autores en las empresas militares y políticas que en describir las costumbres ([Castro], 1857: III).

Los modos de decir característicos de la ciudad de Cádiz deben entenderse, pues, como una parte más de esa historia doméstica, constituyen, en consecuencia, parte de su identidad como ciudad y como pueblo.

Por encontrarnos ante el repertorio de un lexicógrafo con oficio, y no de un lexicógrafo ocasional como sus precedentes, los planteamientos de su obra en relación con nuestros objetivos sobrepasan los planteamientos de sus contemporáneos. Adolfo de Castro, tras el ambicioso proyecto *Gran diccionario de la lengua española*, el principio de contrastividad no lo aplica sólo para diccionario académico como lo hicieron Esteban Pichardo o Mariano Peralta años antes para sus diccionarios de cubanismos o aragonesismos, respectivamente:

Muchas voces locales, o de origen local, no se hallan en los *Diccionarios de la Academia, de Domínguez, de Caballero* y otros. Mi objeto, pues, se ha reducido a recolectarlas en este ensayo, trabajo que por fuerza ha de parecer incompleto, además de otras causas, por el mero hecho de ser el único que hasta ahora ha intentado formar una obra de palabras, frases y modismos de Cádiz ([Castro], 1857: I).

Bajo la misma anonimía ha conocido el «Diccionario de voces gaditanas» dos reimpressiones (cf. Castro, 1879 y Castro, 1900).

### 3. Diccionarios inéditos

Como es sabido, en el último tercio del siglo XIX, razones de diversa índole malograron la culminación de dos ambiciosos diccionarios generales de regionalismos andaluces. De una parte, el *Diccionario de andalucismos* (c 1880-

---

había publicado en 1845 *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Cádiz*. En 1858 y 1859 dio a la luz *Historia de Cádiz hasta 1814* e *Historia de Cádiz 1814-1859* (cf. Vallejo, 1997: 78b y Ravina, 1999: 85).

1910)<sup>12</sup> de José M.<sup>a</sup> Sbarbi; y de otra, *Ensayo de un diccionario de voces y frases andaluzas* (s. f.) de Francisco Rodríguez Marín.

Parece ser que, hacia 1891, J. M.<sup>a</sup> Sbarbi tenía prácticamente ultimado su repertorio. En el «Catálogo bibliográfico sobre obras relacionadas con la paremiología» de su *Monografía sobre los refranes*<sup>13</sup> incluye la siguiente referencia:

*Diccionario de andalucismos*, en el que se intercalan algunas curiosidades comunes a la lengua española, por D. José María Sbarbi.

Ms. comprensivo de unos 5 a 6000 artículos redactados en sendas papeletas, en expectativa de ser publicado (Sbarbi, 1891: 137a).

Un año más tarde, adelanta en una revista de la época una muestra con veinticinco artículos e insiste en el título: *Diccionario de andalucismos, en el que se intercalan algunas curiosidades comunes a la lengua española*. Es más, cuenta con una introducción en la que demuestra «la influencia tan omnímoda que sobre el habla de Castilla ejerciera de todo tiempo [el lenguaje andaluz]» (Sbarbi, 1892: 148). Ya desde este anticipo se aprecia el peculiar estilo lexicográfico de su autor:

Como se deja entrever por las pruebas que acabo de aducir, mi objeto ha sido redactar un libro que, aun cuando en forma de diccionario, carezca de la aridez propia de este linaje de trabajos, haciendo, por el contrario, que predomine en él el espíritu de recreo honesto al par de instrucción útil (Sbarbi, 1892: 151).

Las expectativas que despierta el adelanto publicado no carecen de interés. El léxicógrafo mejicano Joaquín García Icazbalceta escribe a Rufino José Cuervo:

En el último *Almanaque de la Ilustración Esp. y Amér.* anuncia el Sr. Sbarbi la publicación de un *Diccionario de Andalucismos*, y da, como muestra de él unos cuantos artículos. Con ser tan pocos, ya he encontrado algo que me sirva: eso, y el haberme criado en Cádiz, donde se me pegaron muchos andalucismos, me hace desear mucho el *Dicc.<sup>o</sup>* del Sr. Sbarbi. V., como amigo del autor, podrá decirme, si ha salido o va a salir la obra ([Icazbalceta, 1893] *apud* Romero, 1980: 275).

La obra, por razones desconocidas, no llegó a ver la luz. La Real Academia Española con el paso de los años logró recuperar los materiales que su autor tenía preparados para la imprenta e incorporarlos al corpus general de la institución. A

<sup>12</sup> Cito la obra según se registra en la nómina del *Diccionario histórico de la lengua española*, Madrid, 1972, p. CXLIIb, publicado por la Real Academia Española.

<sup>13</sup> El trabajo data de 1871, pero fue actualizado para su publicación en 1891.

ciencia cierta estos materiales se han empleado en la redacción de los dos primeros tomos del *Diccionario histórico de la lengua española* (1960-96).

He insistido en el título de la obra (*Diccionario de andalucismos, en el que se intercalan algunas curiosidades comunes a la lengua española*) porque declara sin paliativos el carácter misceláneo del repertorio. Ya lo era el adelanto del diccionario que se publicó en 1892.<sup>14</sup> Lo es también el corpus académico rotulado como «c1880-1910 Sbarbi Dicc. andalucismos». ¿Significa esto que los materiales reunidos durante tantos años y tantas lecturas no tenían la envergadura suficiente para la obra que se había propuesto? ¿Dudaba, por tanto, de los medios a su alcance para otorgar a sus candidatos a andalucismo el estatuto correspondiente? ¿Eran insuficientes, en consecuencia, los diccionarios del español al uso? ¿Lo traicionó el principio de contrastividad y hubo de entregarse a una obra miscelánea? La realidad no es otra, como ocurre tantas veces en nuestra lexicografía, que un nuevo proyecto frustrado.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento de la obra de J. M.<sup>a</sup> Sbarbi, entiendo como objetivos de su diccionario: (a) dar noticia del léxico diferencial español en el seno de una vasta y compleja región como era entonces Andalucía, (b) señalar las desviaciones más comunes con respecto a la norma, académica una vez, histórica y etimológica otras y (c) aprovechar la más mínima oportunidad —ya provocada por la variedad dialectal ya por el uso— para arremeter contra la Real Academia.

Francisco Rodríguez Marín venía hablando desde su juventud de un diccionario de voces de Osuna (Sevilla), su lugar de origen. Años más tarde decidió ampliar la extensión geográfica de su proyecto y nos habla de *Ensayo de un Diccionario de andalucismos*, que registramos en otra ocasión como *Provincialismos andaluces de palabra y de frase*. En las notas que se conservan para el prólogo del mismo podemos leer lo que podría ser el título definitivo: *Ensayo de Diccionario de voces y frases andaluzas*.<sup>15</sup>

Este *Ensayo de Diccionario*, pensaba su autor, debería hacerse a partir de «una buena instrucción anterior, mucha tradición oral y pocos libros», esto es, pretendía redactar un diccionario enteramente sincrónico. Su trayectoria como lexicógrafo de la lengua general había sido todo lo contrario, es decir, a partir de la documentación escrita de cuantas voces faltaban en el diccionario académico (cf. Rodríguez Marín, 1886, 1887, 1920, 1922 y 1931). De todas formas, no pretendía que su fuente fuera exclusivamente el español hablado en Andalucía en las postrimerías del siglo XIX,

<sup>14</sup> Valga como ejemplo el artículo con entrada múltiple «Océano, Occéano, Oceano. Formas erróneas de *Océano*, que no sólo en Andalucía, sino en toda España, se oyen a cada paso en boca de personas leídas y escritas, así en el parlamento como en el foro, en el púlpito, en la cátedra, etc., y, lo que es peor, se ven tal cual vez en letras de molde» (Sbarbi, 1892: s. v.).

<sup>15</sup> La biblioteca y el archivo de nuestro lexicógrafo se conservan en los fondos de la Biblioteca Tomás Navarro Tomás del Centro de Ciencias Humanas y Sociales (Madrid), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Cuantas citas hago sobre el *Ensayo de Diccionario* corresponden a los papeles sueltos que se conservan en la Caja 14 (I.4) de su archivo (cf. Herrera, 1996).

sino que también lo fueran las obras literarias de autores andaluces contemporáneos (Manuel Díaz Martín, Lorenzo Leal, Arturo Reyes, los Álvarez Quintero, entre otros). La realidad, como en el caso de J. M.<sup>a</sup> Sbarbi, no es otra que la obra inacabada e inédita, aunque en el caso de F. Rodríguez Marín buena parte de los materiales se encuentren repartidos en notas y comentarios a lo largo de su extensa obra (Ahumada, 2007).

Para el caso que nos ocupa, por el contrario, sí que contamos con el testimonio necesario y preciso. De las dos páginas que se conservan de lo que podría haber sido la introducción, leemos la siguiente advertencia, además marcada con el número uno:

1.<sup>a</sup> Ninguno de los vocablos y frases incluidos en este pobre *Ensayo de Diccionario de voces y frases andaluzas* figuran en la duodécima edición del *Diccionario de la Academia Española*.<sup>16</sup> Todo esto ha sido buscado y rebuscado y ahechado por mí valiéndome casi siempre de datos orales y de propia investigación mía. Mi vaso es chico, pero sólo bebo en mi vaso, como decía, *plus minime*, aquel poeta francés.

Y unas líneas más adelante:

5.<sup>a</sup> Este *Ensayo* es sólo una humilde muestra de lo mucho que podrá enriquecerse el *Diccionario general* si la Academia Española tuviese a bien abrir una información acerca del idioma, ahora que tantas informaciones se abren ¡para cada tontería! Las riquezas, la elegancia, el valor de la lengua española no se evidenciarán debidamente ante el mundo sin que se aprovechen los elementos útiles de esa información, que de consenso están reclamando la ciencia filológica y nuestro honor nacional. El *Diccionario* de la Academia contiene (y temo pecar de exagerado) la tercera parte de nuestro riquísimo idioma.

La postura de F. Rodríguez Marín ante los regionalismos es clara y en consonancia con la mayoría de sus contemporáneos: el diccionario académico debe verse como un compromiso nacional, en consecuencia, nos encontramos todos ante una obra común, por ello nuestros esfuerzos deben ir dirigidos a un único objetivo: la construcción de esa gran obra. Con sus repertorios, como hemos visto, nuestro autor se limita a suplir las carencias que presenta el diccionario académico, bien las carencias sobre nuestro léxico histórico (Rodríguez Marín, 1920; Rodríguez Marín, 1922 y Rodríguez Marín, 1931), bien las carencias sobre los andalucismos. Ni más ni menos que lo que se estaba haciendo desde muy diversos frentes. Es más, esa llamada a la colaboración partió de la misma institución cuando sale a la luz la

---

<sup>16</sup> Se refiere a la edición publicada en 1884: *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Duodécima edición*, Madrid, Imprenta de D. Gregorio Hernando.

duodécima edición o de 1884. Precisamente el primer trabajo lexicográfico de cierta envergadura por parte de F. Rodríguez Marín se centró en este diccionario: *Reparos al nuevo Diccionario de la Academia Española* (cf. Rodríguez Marín, 1886 y Rodríguez Marín, 1887).

### Conclusión

Como hemos podido comprobar, la lexicografía regional de especialidad, por sus diferentes objetivos, pretende describir el conjunto léxico que le afecta sin atender a hechos diferenciales, en tanto que la lexicografía regional general, atendiendo a los principios de contrastividad y diferencialidad, se enfrenta a serias dificultades para poner fin a sus ambiciosos proyectos.

J. M.<sup>a</sup> Sbarbi tiene que recurrir al estudio de problemas de índole general, cual si de un diccionario de dudas se tratara, para completar su obra. F. Rodríguez Marín, investigador tenaz donde los haya, dispersa los materiales reunidos en sus múltiples ediciones críticas. Ante un panorama así, cabe preguntarnos ¿el problema radicaba en la falta de noticias para otorgarle con seguridad a determinadas voces el estatuto de regionalismo? Muy probablemente esta fuera la verdadera dificultad a la que tuvieron que enfrentarse, razón por la cual acaban dejando languidecer sus respectivos proyectos.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AHUMADA, Ignacio, “La crítica de diccionarios en la España del siglo XIX: el diccionario como tema para la creación literaria”. En: Bernal, Elisenda/DeCesaris, Janet/Gelpí, Cristina (ed.), *Estudis de lexicografia 2003-2005*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra-Institut Universitari de Lingüística Aplicada (en prensa).
- \_\_\_\_\_, “El valor de las fuentes escritas en la lexicografía regional: Fernán Caballero y su interés para la lexicografía histórica andaluza”. En: AHUMADA, Ignacio (ed.), *Lexicografía regional del español*. VI Seminario de Lexicografía Hispánica, Jaén 19 al 21 de noviembre de 2003. Jaén: Universidad de Jaén, 2004a, pp. 57-82.
- \_\_\_\_\_, “La contribución del naturalista Clemente y Rubio (1803-27) a la historia de la lexicografía regional andaluza”. En: BARROS GARCÍA, Pedro; ÁGUILA ESCOBAR, Gonzalo; MONTORO DEL ARCO, Esteban Tomás (ed.), *Estudios lingüísticos, literarios e históricos. Homenaje a Juan Martínez Marín*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2007, pp. 19-30.
- \_\_\_\_\_, “Francisco Rodríguez Marín y sus corresponsales: el Vocabulario de Villanueva de San Juan (Sevilla)”. En: *Revista de Filología. Universidad de La Laguna*, 25, 2007a, pp. 33-47.
- \_\_\_\_\_, “Los ‘Provincialismos de Andalucía’ (c 1826) de Simón de Rojas Clemente y Rubio. Estudio y edición” (en prensa).

- BARBA VICENTE, Rosa; PONS RODRÍGUEZ, Dolores, "Contribución a la historia de la ictionimia andaluza a través de un documento del siglo XVIII". En: *Analecta Malacitana*, 26/2, 2003, pp. 399-437.
- CASTRO, Adolfo de (1852-55), *Gran diccionario de la lengua española*. Contiene las voces admitidas en el trato común, las anticuadas, las más usuales en todas las ciencias, en todas las artes y en todos los oficios, todas las marítimas, las de las Américas españolas, las de Filipinas, los proverbios, las noticias de personajes proverbiales y las maneras de decir más elegantes de nuestros buenos escritores, así en el género culto como en el picaresco, todo comprobado con las autoridades correspondientes en prosa y verso, I, Madrid: Oficinas y Establecimiento Tipográfico del Semanario Pintoresco Español y de La Ilustración.
- \_\_\_\_\_, *Nombres antiguos de las calles y plazas de Cádiz, sus orígenes, sus cambios, sucesos notables ocurridos en ellas, idea de las antiguas costumbres locales*, por un individuo de la Academia Española de Arqueología, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1857.
- \_\_\_\_\_, "Diccionario de voces gaditanas". En: *Nombres antiguos de las calles y plazas de Cádiz, sus orígenes, sus cambios, sucesos notables ocurridos en ellas, idea de las antiguas costumbres locales, por un individuo de la Academia Española de Arqueología*. Cádiz: Imprenta de la Revista Médica, 1857, pp. I-XVII.
- \_\_\_\_\_, "Diccionario de voces gaditanas por un individuo de la Real Academia de Arqueología". En: *La Verdad. Revista gaditana de intereses materiales y administrativos, de ciencias y artes* (Cádiz), año IV, 100, 1879, pp. 5-6; 101, pp. 4-5; 104, pp. 5-6; 106, pp. 4-5; 107, pp. 4-5; 109, pp. 5-6; 110, pp. 4-5 y 116, pp. 4-5.
- \_\_\_\_\_, "Vocabulario gaditano. Palabras, frases y modismos de Cádiz, parte de origen local y parte adoptado de otras provincias, por un individuo de la Academia de Arqueología". En: GAUTIER Y ARRIAZA, Eduardo (comp.), *Guía oficial de los pueblos de la provincia de Cádiz, incluso la capital y del departamento marítimo*. Cádiz: Tipografía y Litografía de J. Benítez, 1900, pp. 189-203.
- CLEMENTE Y RUBIO, Simón de Rojas (ms. c 1826), "Provincialismos de Andalucía". En: *Historia natural del Reino de Granada*, VIII, pp. 517-531.
- \_\_\_\_\_ (ms. c 1826a), *Lista alfabética de nombres andaluces de plantas*, 88 ff.
- GARCÍA DE LA LEÑA, Cecilio, *Conversaciones históricas malagueñas o materiales de noticias seguras para formar la historia civil, natural y eclesiástica de la M. I. ciudad de Málaga*. Málaga: en la Oficina del Impresor de la Dignidad Episcopal, 1789.
- HERRERA TEJADA, Clara, *Inventario del archivo de Francisco Rodríguez Marín*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996.

- LA VIÑAZA, Conde de, *Biblioteca histórica de la filología castellana*, III. Madrid: Imp. y Fundación de Manuel Tello, 1893.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Antonio, “Nombres de aves en una obra malagueña del siglo XVIII”. En: LORENZO, Ramón (ed.), *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas*, Universidad de Santiago de Compostela, 1989, II. A Coruña: Fundación «Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa», 1992, pp. 599-614.
- \_\_\_\_\_, “Un repertorio ictionímico del siglo XVIII: la *Relación ichthyologica* de Medina Conde”. En: PEÑALVER, Mariano (dir.), *De la Ilustración al Romanticismo. IV Encuentro Carlos III: dos siglos después*. Cádiz, 7-9 de abril de 1988. Cádiz: Gráfica Nueva, 1994, pp. 115-131.
- \_\_\_\_\_, “Cristóbal de Medina y Conde y la lexicografía del siglo XVIII”. En: CASTILLO CASTILLO, Concepción; CORTÉS PEÑA, Inmaculada; MONFERRER SALA, Juan Pedro (ed.), *Homenaje al profesor José María Forneas Besteiro*, Granada, Publicaciones de la Universidad, 1995, pp. 383-394.
- MORENO MORENO, M.<sup>a</sup> Águeda, *Léxico histórico andaluz. 1. Período clásico*. Jaén: Universidad de Jaén, 2007.
- PENSADO, José Luis, “Nombres de Pescados del océano desde Gibraltar hasta Ayamonte en el siglo XVIII”. En: *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 37, 1982, pp. 199-212.
- RAVINA MARTÍN, Manuel, *Bibliófilo y erudito. Vida y obra de Adolfo de Castro (1823-1898)*. Cádiz: Publicaciones de la Universidad, 1999.
- [RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco], “EL BACHILLER FRANCISCO DE OSUNA”, *Reparos al nuevo Diccionario de la Academia Española*. Osuna: Imprenta de El Centinela, 1886.
- \_\_\_\_\_, *De academia caecitate: Reparos al nuevo Diccionario de la Academia Española*. Osuna: Imprenta de M. Ledesma Vidal, 1887.
- RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco, *Un millar de voces castizas y bien autorizadas que piden lugar en nuestro léxico*. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1920.
- \_\_\_\_\_, *Dos mil quinientas voces castizas y bien autorizadas que piden lugar en nuestro léxico*. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1922.
- \_\_\_\_\_, *Modos adverbiales castizos y bien autorizados que piden lugar en nuestro léxico. Allególos de sus lecturas...* Madrid-Cuenca: Imp. Seminario Conciliar, 1931.
- ROMERO, Mario Germán (ed.), *Epistolario de Miguel Antonio Caro y Rufino José Cuervo y otros colombianos con Joaquín García Icazbalceta*, edición, presentación y notas. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1980.
- SBARBI, José M.<sup>a</sup>, *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos y las obras o fragmentos que expresamente tratan de ellos en nuestra lengua*. Madrid: Imprenta y Litografía de los Huérfanos, 1891.

- \_\_\_\_\_, “Diccionario de andalucismos”. En: *Almanaque de La Ilustración para el año 1893*, 1892, pp. 148-151.
- TORRES MONTES, Francisco, “Voces del léxico agrícola en el Reino de Granada recogidas por el botánico Simón Rojas Clemente”. En: LUQUE DURÁN, Juan de Dios; MANJÓN POZAS, Francisco José (ed.), *Estudios de lexicología y creatividad léxica. III Jornadas internacionales sobre el estudio y enseñanza del léxico In memoriam Leocadio Martín Mingorance. Granada, 1996*. Granada: Método Ediciones, 1997, pp. 353-362.
- \_\_\_\_\_, “La caracterización de las hablas andaluzas de Simón de Rojas Clemente”. En: *Romanistisches Jahrbuch*, 52, 2001, pp. 323-359.
- \_\_\_\_\_, “Nuevos datos históricos sobre la caracterización del habla andaluza (aspectos fonéticos)”. En: MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Antonio (ed.), *Las hablas andaluzas ante el siglo XXI*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses-Diputación de Almería, 2002, pp. 171-187.
- VALLEJO MÁRQUEZ, Yolanda, *Adolfo de Castro (1823-1898). Su tiempo, su vida, su obra*. Cádiz: Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz «Cátedra Adolfo de Castro», 1997.